Bogotá, Febrero 26 de 2026
Señores;
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD
GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Proceso de contratación No.1.220.19.15-309-2026

Ítem	Matriz	Descripción	Observaciones	Valor Unitario	Iva	Valor Total
1	Refresco	Acido Benzóico o benzoato de Sodio Acido Sorbico o Sorbato de Potasio pH Acidez	Productor Acreditado con ISO17034 o que siga los lineamientos de la guia ISO 34	$ 880.000	$ 167.200	$ 1.047.200
2	Bebida energizante	Cafeina Taurina		$ 880.000	$ 167.200	$ 1.047.200
3	Bebida	Al menos 3 de los siguientes colorantes: Ponceau 4R Rojo Allura Carmoisina Tartrazina Amarillo Ocaso		$ 880.000	$ 167.200	$ 1.047.200
4	Harina	Aflatoxina B1 & G1 Aflatoxina B2 & G2 Aflatoxinas Totales Cuantificables por HPLC		$ 880.000	$ 167.200	$ 1.047.200
5		Zearalenona		$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
6	Productos carnicos	Humedad Nitrito de Sodio		$ 1.680.000	$ 319.200	$ 1.999.200
7	Harina	Material de Referencia Certificado: Humedad y Cenizas a 550°C		$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
8	Derivado Lacteo	Humedad, Cenizas y Acidez		$ 1.870.000	$ 355.300	$ 2.225.300
9	Bebida Alcoholica	Grado Alcoholimetrico		$ 880.000	$ 167.200	$ 1.047.200
10	Productos de la pesca	Mercurio Cadmio Plomo		$ 880.000	$ 167.200	$ 1.047.200
					TOTAL OFERTA	**$ 12.709.200**

La suscrita VICTORIA EUGENIA GONZALEZ GUTIERREZ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, requerimiento técnico y sus anexos, hacemos la siguiente oferta y en caso de que la Secretaria Departamental de Salud nos adjudique el contrato objeto del presente proceso de selección nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

1. Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general y especial y demás documentos del pliego de condiciones y sus adendas y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato, de conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones.
5. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el mismo.
6. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
7. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
8. Que si somos adjudicatarios aceptamos y nos comprometemos a cumplir el contenido de las obligaciones generales y especificas del contratista estipulado en el pliego de condiciones.

Atentamente,

Razón Social del OFERENTE: R-BIOPHARM COLOMBIA SAS

Nombre del Representante Legal: VICTORIA EUGENIA GONZALEZ GUTIERREZ

NIT 900489291-3

Dirección: Calle 98 No. 70 -91 Of.1106 Edificio VARDI

Ciudad: BOGOTA

Teléfono: 6013451548 - 3117482858

Correo electrónico: rbiopharmcolombia@gmail.com

Victoria E. González

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL